

## boletín oficial de la provincia



núm. 45



miércoles, 6 de marzo de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-01749 68,00

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE VALMALA**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de febrero de 2013, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Valmala, a 20 de febrero de 2013.

El Alcalde, Jesús Díez Bartolomé

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es